

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 2/26

San Miguel de Tucumán, 27 de Marzo de 2026.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

1- Comunicaciones al Banco Macro: Por una reorganización interna del organismo, el casillero digital Banco Macro CUIT N° 30500010084 se renombra como Banco Macro Cuentas Judiciales. y se da de alta el casillero digital Banco Macro Informes y Embargos CUIT N° 305000100841. En consecuencia, los dos casilleros digitales recibirán las comunicaciones bajo el siguiente esquema:

- Banco Macro Cuentas Judiciales CUIT N° 30500010084: Destinado a la gestión de fondos judiciales. Se recibirán por esta vía los oficios relativos a aperturas de cuentas, informes de saldos, transferencias, pagos, así como la constitución, renovación o cancelación de plazos fijos judiciales.
- Banco Macro Informes y Embargos CUIT N° 305000100841: Destinado al diligenciamiento de órdenes de embargos, levantamiento de medidas cautelares y solicitudes de informes sobre clientes o productos bancarios generales.

Se recuerda que el esquema comunicado no reemplaza el uso de la herramienta ya implementada BIE (Banca Internet Empresas)

2- Consulta de saldos de cuentas judiciales: Se recuerda que las consultas de saldos de cuentas judiciales deben realizarse exclusivamente a través de la plataforma Banca Internet Empresas (BIE). En consecuencia, **a partir del 4 de mayo del 2026**, aquellas consultas que se remitan mediante oficio al Banco Macro no podrán ser procesadas por dicha vía.

3- Nuevo Tipo de Proceso- Fuero del Trabajo: Se da de alta en el Fuero del Trabajo el tipo de proceso “Art 46 Ley 24557 LRT” rubro “S”. Al momento de realizar la presentación de demanda digital, los profesionales deberán ingresar los datos del trabajador en el paso 2 “Datos del Demandante”.

Se deja constancia que el presente rubro se encuentra vinculado a la Excma. Cámara del Trabajo de los distintos Centros Judiciales.

4- Entidades externas: Se dio de alta la siguiente entidad:

- Agencia de Recaudación tributaria de Rio Negro
- Nettiu SA
- Municipalidad de Concepción
- Soremer S.A.


Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia
Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia
Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia